



Resolución de 2 de julio de 2018 de la Subsecretaría por la que se anuncia la fecha de exposición de las listas conteniendo la valoración provisional y definitiva de la fase de concurso, así como de la lista de aspirantes que resulten seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 10.c) , 11.2 y 11.3 de la Resolución de 4 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convocan procedimientos de ingreso y de reserva por discapacidad a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.- Ordenar la exposición a partir del 20 de julio de 2018, en la web de este Ministerio [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es) (Area: Educación-Profesorado- Profesorado no universitarios-Oposiciones y ofertas-trabajo) y en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, de las listas conteniendo la puntuación provisional obtenida en la valoración de méritos de la fase de concurso por los aspirantes que superen la fase de oposición. Los interesados podrán presentar contra las mismas, en el plazo de tres días hábiles a partir de su exposición, escrito de reclamación dirigido al Director Provincial en la que presentaron su solicitud de participación, a quien corresponde su estudio y resolución.

Segundo.- Ordenar, una vez vistas y estudiadas las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones provisionales de la fase de concurso, la exposición a partir del 27 de julio de 2018 de las listas conteniendo las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Tercero.- Asimismo, por los tribunales se procederá a partir de 27 de julio de 2018 a publicar las listas de los aspirantes seleccionados conforme a los criterios establecidos en la base 11 de la convocatoria con indicación, en su caso, de la puntuación global que hayan obtenido en el procedimiento selectivo. Estas listas se publicarán en la web [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es) (Area: Educación-Profesorado- Profesorado no universitarios-Oposiciones y ofertas-trabajo) y en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla.



Cuarto.- Contra las listas indicadas en los apartados segundo y tercero de esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Los aspirantes que hayan superado el procedimiento selectivo deberán presentar ante la Dirección Provincial correspondiente, la documentación a la que se alude en la base 12 de la Resolución de convocatoria, dentro del plazo establecido en dicha base.

Quienes dentro del plazo fijado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 2, decaerán de todos sus derechos a ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid 2 de julio de 2018  
El Subsecretario de Educación  
y Formación Profesional



Fdo. Fernando Gurrea Casamitjana